



Jefatura de la Policía Local.

Asunto: Provisión seis plazas Policías.

Ref: MLL/2016.

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en virtud de las atribuciones conferidas en el art.21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a bien dictar el siguiente DECRETO:

“”” Dada que se van a retomar las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión como funcionario de carrera de seis plazas de Policías Local, una por el sistema de movilidad sin ascenso y las cinco restantes por el sistema de turno libre, y

ATENDIDO que la base 8ª, punto 1 de las que rigen la convocatoria señala que la actuación de los aspirantes se iniciaran por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

Es por lo que esta Alcaldía **resuelve:**

Primero.- Señalar el próximo día 6 de julio de 2016, a las 11:00.- horas, como fecha para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de los aspirantes en la pruebas para la provisión de seis plazas de Policía Local.

Segundo.- El sorteo se celebrara en el Salón de Pleno, sito en la Plaza Juan García Cabrera, s/n (espaldas del Museo Cruz Herrera) y estará presidido por el titular de esta Alcaldía, que estará asistido por el Secretario General de la Corporación, que extenderá la correspondiente acta. Colaborará en la celebración del sorteo el Técnico Instructor del expediente administrativo de la provisión de las seis plazas.

A dicho acto podrán acudir todas aquellas personas que lo deseen y tenga interés en el mismo.

Tercero.- El presente Decreto se insertará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la pagina web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre “””.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ante mí, el Secretario General, que da fe, con fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL,



D. César Escobar Pizarro

EL ALCALDE PRESIDENTE,



D. José Juan Franco Rodríguez

Inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía Presidencia con el núm. 2955/16